



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga General Interinos - Ley 26508

VISTO:

- La finalización del período de designación interina del personal docente comprendido en la Ley 26508 el día 31/07/2022;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Artículo N°1 inciso A, apartado 2 de la Ley 26508;

- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Mgter. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas que se menciona en el Anexo 1 y el cual forma parte de la presente resolución como archivo embebido, desde 01-08-2022 hasta el 28-02-2023, o ante si el mismo fuese provisto por concurso, según lo establecido por la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que de continuar en actividad los docentes mencionados en la misma, deberán iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

